



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de mayo del 2004
No. 94

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1538, 941-A1, 952-A1, 1784, 817-A1, 812-A1, 1534, 578-B1, 579-B1, 577-B1, 581-B1, 580-B1, 033-C1, 1660, 876-A1, 883-A1, 928-A1, 901-A1, 907-A1, 1744, 877-A1, 893-A1, 633-B1, 898-A1, 891-A1, 1673, 900-A1, 629-B1, 1730, 1737, 1732, 632-B1, 575-B1, 1759 y 1921.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1696, 1745, 1751, 1743, 1695, 1702, 630-B1, 1688, 758-A1 y 1802-BIS.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5 y 6 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 55 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004, y

CONSIDERANDO

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, apartado 6, relativo al Area de Crecimiento con Calidad que busca impulsar una nueva cultura laboral y una reforma del marco laboral que amplíe las oportunidades de desarrollo de los trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) operará el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), y el Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral, y

Que el artículo 56 fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, establece la obligación de publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de los programas previstos en el propio precepto legal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS Y LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO Y EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y con base en los lineamientos generales de programación y presupuestación contenidos en el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y en el Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones), se da a conocer la calendarización de los recursos para su operación, el monto de las autorizaciones presupuestales de recursos, así como la distribución de la población objetivo por entidad federativa.

Cuadro 1

DISTRIBUCION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL Y LA POBLACION BENEFICIADA

ENTIDAD FEDERATIVA	ASIGNACION 2004				POBLACION BENEFICIADA (PAE)	POBLACION BENEFICIADA (microrregiones)
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		Programa para el Desarrollo Local (microrregiones)	TOTAL		
	POR CRITERIOS	POR ESTIMULO A LA APORTACION ESTATAL				
1 AGUASCALIENTES	3,882,255	10,000,000	377,015	14,259,269	4,421	80
2 BAJA CALIFORNIA	5,750,247	4,000,000	849,603	10,599,849	2,683	184
3 BAJA CALIFORNIA SUR	3,448,280	6,000,000	466,763	9,915,043	3,658	190
4 CAMPECHE	3,265,807	10,000,000	334,475	13,600,282	3,884	63
5 COAHUILA	11,686,175	20,000,000	2,328,970	34,015,145	10,637	539
6 COLIMA	2,388,361	20,000,000	306,122	22,694,484	7,227	53
7 CHIAPAS	6,864,051	10,000,000	826,657	17,690,709	4,587	175
8 CHIHUAHUA	9,625,580	20,000,000	1,357,872	30,983,452	10,483	499
9 DISTRITO FEDERAL	29,857,090	20,000,000	6,000	49,863,090	13,955	2
10 DURANGO	5,490,951	4,000,000	703,316	10,194,267	3,498	247
11 GUANAJUATO	10,943,210	20,000,000	1,450,107	32,393,316	8,629	309
12 GUERRERO	7,118,875	10,000,000	1,828,068	18,946,943	6,610	617
13 HIDALGO	6,550,569	8,000,000	1,619,853	16,170,422	5,674	580
14 JALISCO	18,618,930	14,000,000	2,755,768	35,374,698	10,520	836
15 MEXICO	30,209,168	20,000,000	4,303,086	54,512,254	13,993	895
16 MICHOACAN	9,154,671	20,000,000	1,540,142	30,694,813	10,080	490
17 MORELOS	4,406,829	1,000,000	629,294	6,036,123	2,002	254
18 NAYARIT	4,213,315	2,000,000	547,595	6,760,910	2,308	220
19 NUEVO LEON	12,075,142	20,000,000	1,657,128	33,732,270	9,094	359
20 OAXACA	9,828,096	20,000,000	2,844,408	32,672,504	10,331	793
21 PUEBLA	8,538,585	20,000,000	1,801,428	30,340,013	7,965	289
22 QUERETARO	4,644,561	20,000,000	657,209	25,301,769	7,398	125
23 QUINTANA ROO	3,206,732	2,040,000	429,957	5,676,689	1,564	83
24 SAN LUIS POTOSI	6,707,698	20,000,000	1,238,248	27,945,946	9,168	341
25 SINALOA	7,644,030	5,400,000	1,397,828	14,441,857	4,980	582
26 SONORA	8,160,710	14,000,000	1,260,753	23,421,463	7,306	424
27 TABASCO	4,161,950	20,000,000	532,216	24,694,166	6,475	97
28 TAMAULIPAS	9,843,020	20,000,000	1,402,183	31,245,203	10,100	468
29 TLAXCALA	3,698,114	5,000,000	368,436	9,067,550	2,873	81
30 VERACRUZ	18,818,045	4,000,000	4,052,990	26,871,035	7,507	1,334
31 YUCATAN	6,250,962	4,499,616	931,600	11,682,180	2,973	157
32 ZACATECAS	4,963,375	20,000,000	493,910	25,457,286	8,182	96
TOTAL	282,015,384	413,939,616	41,300,000	737,255,000	220,765	11,462

NOTA: Cabe señalar que esta asignación presupuestal contempla los recursos para desarrollar el Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) y sus pruebas piloto, el Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI), el Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE), el

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE), y Proyectos de Inversión Productiva (PIP). Asimismo, es importante señalar que el presupuesto total de asignación a los estados y al Distrito Federal, asciende a la cantidad de \$ 859,403,968.00 (ochocientos cincuenta y nueve millones, cuatrocientos tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), monto en el cual se consideran subsidios y transferencias para la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y \$ 41,300,000.00 (cuarenta y un millones, trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la aplicación del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) durante el presente año.

El rubro de estímulos a la aportación estatal (cuadro 1), deberá ser respaldado mediante la suscripción de un convenio de coordinación.

Las acciones establecidas en el marco del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones), cuyo objetivo es atender a la población que radica en espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación en el país, se sujetarán a lo dispuesto en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Apoyo al Empleo vigentes, y a los manuales de procedimientos correspondientes, así como a los criterios generales y definición territorial determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Cuadro 2

CALENDARIO DE PAGO

CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Transferencia (PAE)	859,403,968	46,703,590	33,893,730	39,227,139	58,826,398	33,984,313	27,729,436	185,106,098	150,965,614	99,577,736	127,768,918	31,963,327	11,667,671
Porcentaje		5.5%	3.9%	4.5%	6.8%	3.9%	3.2%	21.5%	17.3%	11.5%	14.8%	3.7%	1.3%
Acumulado		5.5%	9.5%	14.1%	22.1%	26.1%	29.3%	50.8%	68.1%	80.0%	94.9%	98.6%	100.0%
Transferencia (Microrregiones)	41,300,000		1,331,448	4,877,331	5,126,519	5,053,876	7,343,319	7,664,149	8,038,518	1,564,134	280,000		
Porcentaje			3.2%	11.8%	12.4%	12.2%	17.8%	18.6%	19.4%	3.7%	6.8%		
Acumulado			3.2%	14.5%	26.9%	39.2%	57.0%	75.6%	95.0%	98.7%	100.0%		

SEGUNDO.- Para lograr el mayor nivel del ejercicio, equidad y aprovechamiento de los recursos autorizados al PAE y a Microrregiones en el ámbito nacional, la STPS realizará un ajuste en el segundo semestre, de acuerdo con la calidad de la ejecución en cada entidad federativa, así como a las necesidades de la población, con el objeto de canalizar los recursos de aquellas entidades que no hubieran ejercido la totalidad de los mismos, hacia aquellos con mayor ritmo de gasto en la ejecución de los Programas. La segunda autorización ajustada se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y se comunicará por escrito a los gobiernos estatales.

TERCERO.- Los recursos para la operación de los Programas se remitirán a los Servicios Estatales de Empleo mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la Tesorería de la Federación. Asimismo, en el ejercicio, comprobación y reintegro de los mismos, deberá observarse lo dispuesto en las Reglas de Operación del PAE vigentes y en el manual específico que de éstas se deriva.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se dejan sin efectos el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la redistribución de los recursos y la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 5 de septiembre de 2003 y 13 de enero de 2004, respectivamente.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de abril de 2004).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que JOSE LUIS HERNANDEZ HERRERA, le demanda en el expediente número 576/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 24, manzana 34, ubicado en calle Lago Cupatitzio número 107, en la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle Lago Cupatitzio, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1538.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 20/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISMAEL VILLAGRANCO TREJO en contra de ANGEL MARIANO DIEZ DE BONILLA Y PADILLA, y se señalaron las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el vehículo tipo Jetta, marca Volkswagen, modelo 1995, número de motor ADD025822, número de serie 3VV1671HMSM000967, con placas de circulación 626KKH del Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el mismo, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este tribunal. Naucalpan de Juárez, Estado de México, seis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benítez.-Rúbrica.
941-A1.-14, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 89/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO CORTES ZAZUETA en contra de PABLO SANCHEZ ALVAREZ, el C. Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuatro de mayo del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a AIDA MICAELA LUGO MORENO endosataria; visto su contenido y como lo solicita el estado que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día dos de junio del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien mueble embargado consistente en automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, cuatro puertas, color azul, serie 4BAMB13-07426, motor número E16670271M, con placas de circulación 126KUP del Distrito Federal, sin comprobar su funcionamiento, estado general regular, con un valor de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Erendira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
952-A1.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 255/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIANA VAZQUEZ LOPEZ, en contra de SIXTO BOBADILLA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "un vehículo marca Ford Crown Victoria modelo 1981, de color rojo, con toldo negros, dos espejos laterales, con placas de circulación LKS 5507 del Estado de México, automático, con valor de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Un vehículo marca Mustang Modelo 1984, dos puertas, color vino, con interiores color negro y volante color madera natural con placas de circulación LHA-4152 del Estado de México, sin vidrio en la puerta del lado izquierdo. Con valor de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Un vehículo marca Chevrolet Barracuda, modelo 1973, color negro, con pintura en mal estado, interiores color gris con placas de circulación 301CEB del D.F. con un valor de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,500.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.
1784.-17, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ADELA SALAZAR LUNA.

En el expediente número 72/2004, el C. FERNANDO MORENO CONTRERAS, promueve juicio ordinario civil en contra de ADELA SALAZAR LUNA, demandando la disolución del vínculo matrimonial, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintinueve de enero del año en curso, ordenándose por auto del veintitrés de febrero del presente año, emplazar a la demandada ADELA SALAZAR LUNA por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la materia.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veinticinco de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

817-A1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 72/2004.
DEMANDADO: SOFIA LOPEZ MORALES.

En el expediente 72/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, cumplimiento forzoso del contrato de promesa de compra venta y entrega del inmueble, promovido por JOSE LUIS GERARDO NUÑEZ LOPEZ Y "N" DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., en contra de SOFIA LOPEZ MORALES, por auto de fecha seis de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la demandada SOFIA LOPEZ MORALES, por medio de edictos, requiriéndosele las siguientes prestaciones, ...a).- El cumplimiento forzoso del contrato de promesa de compraventa, celebrado entre el señor JOSE LUIS GERARDO NUÑEZ LOPEZ y a señora SOFIA LOPEZ MORALES, el día quince de julio del dos mil dos, ...b).- El otorgamiento por parte de la demandada, ante Notario Público de la escritura pública de compraventa, del bien inmueble ubicado en calle 9, Eje Satélite No. (19) diecinueve, Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México, ...c).- Como consecuencia de lo anterior, se reclama la desocupación y entrega del bien inmueble ubicado en calle 9, Eje Satélite No. (19) diecinueve, Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México, y para el caso de negativa de la demandada deberá ser lanzada a su costa: ...d).- El pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que la demandada se ha negado a cumplir con lo establecido en el contrato mencionado, en la presentación. A).- Solicito se haga efectiva la pena económica convencional, establecida en la cláusula séptima dicho contrato, ...e).- El pago de los daños y perjuicios.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del ordenamiento legal en cita. Son dados en el local de este Juzgado el dieciséis de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

812-A1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A.

En los autos del expediente número 179/04-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ en contra de INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial del que el suscrito se ha convertido en propietario en virtud de que ha operado a mi favor la usucapión del inmueble Nardo número uno (lote cuarenta y tres, manzana XXIV), y Magnolia número dos, (lote uno, manzana XXIV), del Fraccionamiento Jardines del Molinito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida uno volumen ciento tres, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, a favor de INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., inmueble lote cuarenta y tres, manzana XXIV, Fraccionamiento Jardines del Molinito de esta ciudad, y el segundo calle de Nardo número uno, (lote de terreno número cuarenta y tres, manzana XXIV). B.- Como consecuencia de lo anterior que la usucapión ha operado en mi favor y he adquirido la propiedad del inmueble que se identifica y describe en esta demanda, conforme a los preceptos del Código Sustantivo y Adjetivo para el Estado de México. C.- Se ordena la radicación y cancelación de la inscripción de la propiedad de dicho inmueble que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la demandada y se registre como propietario al suscrito. D.- El pago de gastos y costas. Por lo que emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A., por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la que surta sus efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le practicarán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

817-A1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

FELIZA HERNANDEZ MENDOZA.

CESAR MANUEL BALESTRA CAMPUZANO, demandó en la vía ordinaria civil, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; respecto del inmueble ubicado en la calle Nogales, lote 11, manzana 62, denominado Popopark, del Municipio de San Miguel Atlatlala, Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial o albacea que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada FELIZA HERNANDEZ MENDOZA a través de edictos.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Amecameca, Estado de México, a trece de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1534.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: IRMA ISABEL LOPEZ QUIJANO, SERGIO MANUEL LOPEZ QUIJANO, IDALID QUIJANO RESENDIZ Y AGUSTIN GILBERTO LOPEZ CORDERO.
EXPEDIENTE: 53/2004.

MARINA BERMUDEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción oriente del lote de terreno 01, de la manzana 163, de la Colonia Reforma, Sección La Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.25 metros con Avenida Reforma; al sur: 09.32 metros con fracción sur del lote 1; al oriente: 08.00 metros con Poniente 29; al poniente: 08.25 metros con lote 22, con una superficie total de 136.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciséis de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

578-B1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LUIS GARCIA PEREZ.

EMELIA SANCHEZ VIRRUETE, por su propio derecho, en el expediente número 778/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Texanita número 72 setenta y dos, lote 39 treinta y nueve, manzana 308-A, trescientos ocho "A", de la Colonia Aurora de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.93 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.95 m con lote 38 treinta y ocho; al sur: en 17.00 m con lote 40 cuarenta; al oriente: en 9.05 m con calle Texanita; y al poniente: en 8.85 m con el lote 15 quince. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintidós (22) de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1538.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 01/2004.

DEMANDADO: ELIAS ZAMORA HERNANDEZ.

MARIA DE JESUS MAGALLANES MEDINA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 93, ubicado en la Calle 23, en la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 21; al sur: 20.75 metros con lote de terreno número 23; al oriente: 10.00 metros con Calle 23; al poniente: 10.00 metros con lote 7; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

579-B1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROBERTO CABRERA MEJIA, MACRINO MONTER LAZCANO Y JOSEFINA PACHECO OLVERA.

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente número 82/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promoviendo en este Juzgado por MARIA DE LOURDES OLVERA GONZALEZ, en contra de JOSEFINA PACHECO OLVERA, MACRINO MONTER LAZCANO Y ROBERTO CABRERA MEJIA, por auto de fecha diecisiete 17 de marzo del año dos mil cuatro 2004, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que se le demandan las siguientes prestaciones:

A todos y cada uno de los codemandados en el presente juicio les demando la prescripción positiva usucapión, respecto de la fracción noreste del lote de terreno número 08, de la manzana 61, Zona 18, de la Colonia Caracoles, Exejido de San Juan Ixhuatpec (hoy Colonia Jorge Jiménez Cantú), en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Para su publicación por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; haciendo saber a los demandados que deberán presentarse a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que los pueda representar legalmente, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticuatro 24 días del mes de marzo del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

577-B1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ANA MARIA TINAJERO BARRIGA DE MARTINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 207/2004, relativo al juicio ordinario civil, MARIA DE LOURDES ORTIZ PEREZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno denominado "Hueyotenco", ubicado en calle Hidalgo del Centro de la población de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 301 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43 metros con Manuel Pérez M.; al sur: en igual medida con Felipe Salas Pérez; al oriente: 7.00 metros con Toribio Hernández; y al poniente: en la misma medida con calle Hidalgo; se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

581-B1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MANUEL PEREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en expediente marcado con el número 181/2004, relativo al juicio ordinario civil, MARIA DE LOURDES ORTIZ PEREZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno denominado "Hueyotenco", ubicado en calle Hidalgo del Centro de la población de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 353 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43 metros con María de Lourdes Ortiz Pérez; al sur: 43 metros con Ana María Tinajero de Barriga; al oriente: 8.21 metros con Benito Hernández; y al poniente: 8.21 metros con calle Hidalgo; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

580-B1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 368/2004, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MA. DEL SOCORRO RUIZ HERRERA, del inmueble ubicado en la Plazuela Miguel Hidalgo número 4, en Aculco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en cinco puntos, partiendo de poniente a oriente de 18.20 y 5.00 metros, ambos con la señora María Elena Mondragón Barragán, 12.20 metros con el señor Juan José Alcántara Torres, 10.00 metros con la señora María del Carmen Nidia Mondragón Barragán y 6.50 metros con el señor Eric Baltazar Osornio; al sur: en cinco puntos de poniente a oriente de 7.00 y 11.50 metros, ambos con la señora Ma. del Socorro Ruiz Herrera, 5.50 y 17.50 metros con la señora Benita Mondragón Buenavista y 9.55 metros con la Iglesia de Aculco; al oriente: en dos puntos de norte a sur de 2.50 metros con la señora María del Carmen Nidia Mondragón Barragán y 25.25 metros con la señora Guadalupe Uribe Morales; al poniente: en tres puntos de 6.30 metros con Plazuela Miguel Hidalgo, 7.90 metros con la señora Ma. del Socorro Ruiz Herrera y 14.00 metros con la señora Benita Mondragón Buenavista, con una superficie total de 668.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

033-C1.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 525/1998, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve SERVICIOS DE CREDITO ASSOCIATES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, en contra de OSCAR ALBERTO ZARZA VILLEGAS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del veintiocho de mayo del dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble sito en calle Guillermo Rojas número ciento cinco, Colonia Federal, Toluca, Estado de México; inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida número 693, volumen 306, a foja 73, de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento del valor del bien inmueble, con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate, medie un término no menor de siete días de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, veintidós de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica. 1660.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA.

La Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Jueza Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevo a cabo la segunda almoneda celebrada el dieciséis 16 de diciembre del año dos mil tres 2003, dentro del expediente 538/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido en este Juzgado por FABRILASTIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PANALQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; y por auto de fecha dos 2 de abril del año en curso se señalaron las diez 10 horas del día veintiocho 28 de mayo del año dos mil cuatro 2004, para que tenga verificativo la venta en tercera almoneda de remate, de los bienes inmuebles hipotecados a la parte demandada en el presente juicio, consistentes en: 1) El inmueble ubicado en: calle de Culiacán número dieciocho 18, lote treinta y seis 36, manzana dieciocho 18 "W" poniente, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,997,810.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100), cantidad que resultan de la deducción del diez 10% por ciento de la primera y segunda almoneda, y: 2) El inmueble ubicado en: calle de Zacatecas número sesenta y tres 63, esquina Culiacán, lote treinta y cinco 35, manzana dieciocho 18 "W" poniente, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,705,400.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultan de la deducción del diez 10% por ciento de la primera y segunda almoneda.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada para cada uno de los inmuebles. Por lo que se convoca a postores y se cita a los acreedores de la demandada que aparecen en los certificados de gravamen que obran glosados a los autos, para que comparezcan a la venta judicial de los citados inmuebles, lo que se hace del conocimiento de los interesados por medio de edictos que se publicarán por

tres 3 veces dentro de nueve 9 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado y los lugares de costumbre, haciendo las publicaciones correspondientes, de tal forma que entre la última publicación y la celebración de la citada almoneda, medie un plazo de siete 7 días.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los doce 12 días del mes de abril del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica. 876-A1.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 123/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANDREA DE LA GARZA CONTRERAS, en contra de INMOBILIARIA GARZA MERCADO S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, denominado "El Pelayo" ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la lista de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

883-A1.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 336/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por ABEL FLORES ORTEGA, demandándole los siguiente:

HECHOS

Con fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en el municipio de Isidro Fabela, distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, celebré un contrato privado de compraventa con el señor MODESTO VILAFRANCO OSNAYA, respecto de un terreno denominado "Cañada de Mogogo", ubicado en la Colonia La Palma, en el municipio de Isidro Fabela, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m linda con camino; sur: 30.00 m linda con camino; oriente: 78.00 m linda con Crisanta actualmente Hugo Mendoza Delgado; poniente: 78.00 m linda con sucesores de Modesto Villafranco, actualmente la señora Evodia Rosas de Villafranco, con una superficie de 2,340.00 m2, el precio de la operación que se pactó en el contrato de compraventa es de CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la cual fue cubierta en su totalidad, y se le hace saber a las personas que crean con mejor derecho para que comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad Atizapán de Zaragoza, México, siete de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

928-A1.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 745/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO GONZALEZ OLGUIN en contra de TOMAS MORALES VEGA, mediante auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, el juez señaló las trece horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado consistente en terreno y construcción ubicado en el número seis, de la calle de Siqueiros, Colonia Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México. Por tal motivo, publíquese la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este tribunal, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de abril del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

901-A1.-10, 13 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 591/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIPLE ASESORIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO HERRERA MENA Y ZENONA BELTRAN CAMACHO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, el juez dictó el siguiente auto:- Tlalnepantla, México, veintiséis de abril del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a CARLOS EDMUNDO VILLAREROS ROSAS, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1054, 1063, 1410, 1411 del Código de Comercio, 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en primer lugar se tiene por señalado como domicilio del acreedor FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V., el ubicado en Avenida Presidente Juárez número 225, Colonia San Jerónimo Tepetlacalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, lo anterior con el propósito de que éste pueda intervenir en el avalúo de la cosa embargada y en el acto mismo del remate, si así lo desea; por lo tanto, se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble embargado ubicado en calle Miguel Angel número 8-A, (ocho-A), manzana 20 (veinte), Colonia Lomas Boulevares, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 372,900.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y se señalan como fecha para llevar a cabo la primer almoneda de remate el día veinte de mayo del dos mil cuatro, a las diez horas, para tal efecto, háganse las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores. Por otro lado, cítese al acreedor FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V., en el domicilio indicado líneas arriba para que haga valer lo que a su derecho convenga. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO JOSE ANTONIO SUAREZ DELGADILLO, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, quien actúa en forma legal con Secretario Judicial LICENCIADO IVAN SOSA GARCIA, que firma y da fe.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tlalnepantla, Estado de México, a treinta de abril del dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

907-A1.-10, 13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 271/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se señaló las diez horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicados en: en las calles de Chihnahuatlan, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la Colonia Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con Fracción "C" lote 13; al sur: 16.70 metros con Fracción "B" lote 12; al este: 04.00 metros con lote Fracción "C", lote 3; al oeste: 04.00 metros con Calle 1; con una superficie privada de 66.80 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate de merito la cantidad de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes lo cual se aplicará únicamente para los postores.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1744.-13, 18 y 21 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 459/02
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA MAVI CARBAJAL OROSCO, expediente número 459/2002, el C. Juez Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fechas siete y trece de abril del año dos mil cuatro, que en su parte conducente dice: . . . se señalan las once horas del día veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en: la casa marcada con el número quince planta baja de la calle Fuentes de Trevi, sujeta al régimen de propiedad en condominio y terreno sobre el cual esta construida que es el lote número veintisiete, de la manzana veintiséis, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de sesenta metros cuadrados cuarenta y tres centímetros; propiedad de la parte demandada, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Publíquense edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de aviso este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal. Así como en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente del Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Ángel Alcántara Román.-Rúbrica.

877-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

JUAN ESTEBAN GALVAN SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., RICARDO WEITZ o a quien sus derechos represente, en el expediente número 125/2004, demanda las siguientes prestaciones: La prescripción positiva que ha operado en mi favor respecto del bien inmueble, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en 8.00 m con Jilgueros, al poniente: en 15.00 m con lote 11, al sur: en 15.00 m con lote 13, al oriente: en 8.00 m con lote 53, B).- El pago de gastos y costas que el juicio origine en base a los siguientes hechos: 1).- Tal y como se acredita con el contrato privado de compraventa, de fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y uno, el actor como comprador y por otra el C. RICARDO WEITZ, en representación de COMPAÑIA DE IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. en su calidad de vendedor celebre contrato de compraventa del número ochenta y cuatro, lote doce, manzana dieciséis, Colonia Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias indicadas. 2).- Tal como se desprende del referido contrato se pactó como precio de la operación la cantidad de \$22,800.00, (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) los cuales se pagarían de la siguiente forma, la cantidad de \$10,300.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al momento de firmarse el contrato de referencia, y la cantidad restante en doce mensualidades de \$1,143.75 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) a partir del día treinta de julio de mil novecientos setenta y uno, pagos que fueron debidamente cubiertos tal y como lo acredita con los recibos que se anexan, consistentes en doce, con los cuales se justifica que se encuentra totalmente cubierto el precio de la venta del inmueble. 3).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que desde el cinco de julio de mil novecientos setenta y uno, vengo poseyendo a título de dueño y propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, con fundamento en el artículo 5.128 del Código Civil vigente, el inmueble ubicado en calle Jilgueros, número ochenta y cuatro, lote doce, manzana dieciséis, Colonia Parque Residencial Coacalco, con las medidas y colindancias citadas. 4).- Tal y como se advierte la causa generadora de mi posesión es el contrato privado de compraventa, precisado en el hecho número uno, manifestando a su señoría que desde el año de mil novecientos setenta y uno, tengo la propiedad y posesión pública y pacífica, continua y de buena fe del inmueble citado en virtud de que el C. RICARDO WEITZ en representación de la compañía fue quien me hizo la entrega material, real y jurídica del mismo en la fecha mencionada, asimismo el suscrito a realizado todos y cada uno de las labores de conservación y mantenimiento del inmueble cubriendo los impuestos fiscales relativas al mismo y en general he realizado todos y cada uno de los actos inherentes en calidad de propietario del inmueble en cuestión como les consta a PEDRO BARRERA Y FRANCISCO RICARDO RUIZ ALANIS. 5).- Tal y como se desprende del informe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, el libro con el que consta la inscripción a nombre de FRACCIONADORA COMPAÑIA IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. se encuentra deteriorado, pero se aprecia la inscripción a nombre del demandado. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o

gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Coacalco, México, a 27 de abril de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EMILIO VARELA ROJAS.

Por este conducto se le hace saber que: GLORIA BALCAZAR HERNANDEZ le demanda en el expediente número 530/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 2, manzana 19, sección 28, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 1; al sur: 17.00 metros con lote 3; al oriente: 09.00 metros con lote 23; al poniente: 09.00 metros con calle Pichirilo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
633-B1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JAIME GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ, bajo el número de expediente: 519/2003, promueve Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", que se identifica como lote No. 28, manzana 31 poniente, del Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México. Por auto del diecisiete de marzo del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los demandados BEATRIZ CERON BEDOLLA Y JORGE CERON VARGAS, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijase además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderados o gestor que los representen, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANTONIO SERRANO MASS.

En el expediente marcado con el número 30/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HUGO MENDOZA ALDAMA, en contra de ANTONIO SERRANO MASS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, se demanda en la vía ordinaria civil: A) La declaración judicial de que el suscrito he adquirido por usucapión operada a mi favor, la propiedad del terreno ubicado en calle Playa Larga número nueve, lote quince, manzana dos, Colonia La Quebrada, municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote catorce; al sur: 15.00 m con lote dieciséis; al oriente: 8.00 m con lote quince "A"; al poniente: 8.00 m con calle Playa Larga, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor del señor ANTONIO SERRANO MASS en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Cuautitlán, México, con los siguientes datos registrales: partida 1009, volumen 22, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. C) La inscripción a mi favor del bien materia del presente juicio, como único y legítimo propietario en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Cuautitlán, México, ordenando la tildación y cancelación de la inscripción que aparece a favor de la demandada. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber al demandado ANTONIO SERRANO MASS, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Cuautitlán Izcalli, México, 27 de abril de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

898-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO ROA RAMIREZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MAGDALENA ELPIDIA PORRAZ CANSECO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 773/2003, las siguientes prestaciones: la declaración de sentencia de que soy propietaria del inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 52, lote 12, número 65, casa variante B, Sección A, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros, con casa 65-A; al sur: en 10.00 metros con casa 67-A; al oriente: en 3.50 metros con área común; al poniente: en 3.50 metros con patio de servicio. La entrega física y material que deberán hacer los demandados sobre el inmueble antes mencionado con sus frutos y accesiones; La nulidad

absoluta o de pleno derecho de los contratos de fechas 19 de agosto de 1985, realizados por el señor ROBERTO ROA RAMIREZ de forma fraudulenta; La nulidad absoluta o de pleno derecho del documento realizado en fecha 14 de agosto de 1985, en el cual manifiesta que la adscrita solicite supuestamente la cancelación de la operación de compraventa ante la Impulsora VAIM; La nulidad de contrato de cesión de derechos posesorios y compraventa sin reserva de dominio, realizado por parte del señor ROBERTO ROA RAMIREZ y la señora MARCELA JUDITH BRINGAS VERGARA. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

891-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 834/2004.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 834/2004, al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por DE ALBA RODRIGUEZ GUADALUPE PATRICIA en contra de PABLO ELIAS HERNANDEZ ISLAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a PABLO ELIAS HERNANDEZ ISLAS, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esa resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une.
- B).- La disolución de la Sociedad Conyugal.
- C).- La guardia y custodia de la menor Paola Keyla Hernández Alba a favor de la compareciente.
- D).- Los gastos y costas del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa García Gómez.-Rúbrica.

893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. JAVIER BENJAMIN DAZA JOYNER.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, existe radicado el expediente número 364/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, promovido por DELIA BEATRIZ FERNANDEZ CORONA, en su contra en donde entre otras prestaciones le demanda: La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo de nombre JAVIER BENJAMIN DAZA FERNANDEZ. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, México. Dado en Amecameca, México, a los treinta días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1673.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA ROMANA, S.A. Y JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 776/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANASTACIO CHAVEZ MARTINEZ en contra de LA ROMANA, S.A. Y JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ, seguido ante este juzgado, Respecto del lote de terreno y casa en él construida en el lote número 1, manzana 25 Oriente, ubicado en la calle de Chihuahua número 149, del Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 70.24 m2, cuyas dimensiones y colindancias son las siguientes: al noreste: en 7.00 m con Av. Chihuahua; al sureste: en 5.46 m con lote 2; al suroeste: en 7.25 m con lote 22; al noroeste: en 4.06 m con lote 23. Mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados LA ROMANA, S.A. Y JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los codemandados para que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiéndose publicar el presente edicto tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, el día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

900-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1177/02% relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO REYES CABALLERO, en contra de AUSTRÓPLAN DE MEXICO, S.A. Y C. Director del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, en el que por auto dictado en fecha diecinueve de abril del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a RAFAEL RENDON GRANIEL, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. A).- La declaración judicial en que celebros contrato de compraventa con el señor RAFAEL RENDON GRANIEL, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Fuentes de Satélite" manzana 31, lote 42, de la calle Camino del Jardín, con número oficial actual 13, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias: al norponiente: en 8.08 m con calle Camino del Jardín, al sur: en 26.50 m con lote 41, al oriente: en 8.00 m con lote 31, al norte: en 25.45 m con lote 43. B).- La usucapión a favor del suscrito respecto del inmueble que se describe en el inciso que antecede, en razón de haber cumplido con todas y cada una de las características que la ley establece para que la misma opere. C).- Los gastos y costas que genere el presente hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles, siguientes en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere.-Atizapán de Zaragoza, México, a veintiocho de abril del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUANA LEON ESQUIVEL, JORGE ARREGUIN FRANCO Y/O.

Por este conducto, se le hace saber que RAUL GARRIDO LOPEZ, les demanda en el expediente número 198/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 68, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 44; al sur: 16.82 metros con lote 46; al oriente: 8.00 metros con calle; al poniente: 8.00 metros con lote 12, con una superficie total de 134.56 decímetros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

629-B1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 699/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS DELGADO CONTRERAS, por conducto de su endosatario en procuración LIC. SALUSTIO MORQUECHO ROMERO, en contra de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, ELFEGA ISABEL BENITEZ LOZA Y MARCO ALBERTO MONTES DE OCA BENITEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil cuatro, señaló las once horas del día diez de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en andador sin número, lote siete, manzana 140, en El Calvario, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, volumen 53, en el asiento número 580-1099, de fecha 4 de diciembre del 2001, a nombre de Isidro Montes de Oca López, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Jesús Vázquez N.; al sur: 20.00 metros con Barranca; al oriente: 15.00 metros con Francisco Núñez González; y, al poniente: 15.00 metros con Juan Millán Ballesteros; con una superficie de 250.00 metros cuadrados; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, mediando entre la última publicación y la fecha del edicto siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos o Puerta de éste Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la totalidad de la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Valle de Bravo, México, a siete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

1730.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 568/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LORENA VILLAR ESTRADA, en contra de JUAN ANGEL RIOS NUÑEZ; por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil cuatro, se señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: lote y construcción (casa habitación), ubicado en la calle de Veinticuatro de Febrero, número cincuenta y ocho, Colonia Loma de Juárez, en Almoloya de Juárez, México, partida 411, volumen 284, libro primero, sección primera, de fecha 1 de septiembre de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 mts. con lote 57, al sur: 20.70 mts. con lote 59, al oriente: 13.00 mts. con calle 24 de Febrero, al poniente: 13.00 mts. con lote 53, con una superficie de 269.00 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (1,226,480.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México, a treinta de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1737.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 81/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "UNION DE CREDITO IXTAPAN DE LA SAL" S.A. DE C.V., en contra de JOSE HERNANDEZ FLORES ROSARIO DIAZ LORANCA Y MARIA NATIVIDAD DIAZ LORANCA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la primera manzana del Barrio de Analco del municipio de Coatepec, Harinas, perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con camino y Samuel Arizmendi; al sur: 128.00 metros con Ricardo Nava; al oriente: 54.20 metros con Río; al poniente: 50.00 metros con Camino Nacional; con una superficie aproximada de 6,668.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 714-A, volumen 35, libro primero, sección primera, a fojas ciento veintinueve frente, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete a nombre de JOSE HERNANDEZ FLORES, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$414,623.53 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 53/100 M.N.), se señalaron las once horas del siete de junio de dos mil cuatro, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria*de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1732.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN JOSE DIAZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que CATALINA MALDONADO URRUTIA, en el expediente registrado bajo el número 113/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con él hoy demandado, JUAN JOSE DIAZ PEREZ, por la causal que establece el Art. 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 de la Ley Procesal antes aludida; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a diecinueve de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

632-B1.-7, 18 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 197/2004.
C. SOCORRO VILLEGAS LEDEZMA.

C. JOSE ROJAS TORRES, le demanda el divorcio necesario, con las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que actualmente me une con la demandada por las causales que se invocan en el proemio de la presente demanda; B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos nupcias en beneficio del suscrito, en términos de lo que dispone el artículo 4.36 del Código Civil en vigor para el Estado de México, de acuerdo a la causal por lo que se promueve el presente juicio y que se quedará debidamente acreditada; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le cita y se le emplaza al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de la misma.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

575-B1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ.

En el expediente número 242/2003, la C. ALEJANDRA CLARA LUNA MARTINEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, demandando la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de abril del año en curso, ordenándose por auto del diecisiete de septiembre del presente año, emplazar al demandado ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole la ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veinticuatro de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

817-A1.-27 abril, 7 y 18 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FERRETERA ALPER, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número anterior 201/2003 y actual 2832/2003-III, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por GRUPO INDUSTRIAL CARDENAS, S.A. DE C.V. en contra de FERRETERA ALPER, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinte de enero del año en curso, ordenó emplazar a juicio a la demandada FERRETERA ALPER, S.A. DE C.V., por edictos, auto cuyo texto es del tenor literal siguiente: "... Visto su contenido toda vez que el promovente ignora el domicilio de la demandada FERRETERA ALPER, S.A. DE C.V., además de que las autoridades correspondientes han rendido sus informes respecto del domicilio actual y paradero de esta, por consiguiente, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, hágase el emplazamiento y citación ordenados por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil tres, por edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, mismos que deberán contener el auto que lo ordena y deberán de publicarse por tres veces consecutivas, a efecto de que comparezca a éste Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente, al en que surta sus efectos la publicación del último edicto, con la finalidad de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Notifíquese". Asimismo se transcribe el auto admisorio de demanda:

Auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil tres. Toluca, México, mayo veintidós del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado al señor JAVIER ORTUÑO LOPEZ LLERA, en su carácter de Administrador Único de GRUPO INDUSTRIAL CARDENAS, S.A. DE C.V., personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento Notarial número cincuenta y seis mil ochenta, pasado ante la fe del Notario Público número cinco de esta Ciudad de Toluca, México, Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil, que en copia certificada exhibe; promoviendo juicio ordinario mercantil, en contra de la empresa FERRETERA ALPER, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, quien tiene su domicilio en Avenida Pino Suárez Sur número mil quinientos diecisiete, interior uno, Colonia Nueva Santa María de Las Rosas o en Instituto Literario número trescientos seis, interior doscientos siete, ambos de la Ciudad de Toluca, Estado de México; de quien demanda las prestaciones que indica en su demanda. Fórmese expediente y registre.

Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378 y 1379 del Código de Comercio, se admite la demanda, en consecuencia emplácese a la parte demandada para que dentro del término de nueve días, conteste la demanda que se le formula y oponga las excepciones y defensas que tuviere, corriéndole traslado con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Respecto a la providencia precautoria de secuestro provisional que solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1168, 1170, 1171, 1172, 1173, 1178, 1179 y 1184 del Código de Procedimientos Civiles y tomando en consideración que el promovente acredita el derecho que tiene para pedirla, así como la necesidad de la medida con las documentales públicas consistentes en los juegos de copias debidamente certificadas de los expedientes números 65/01 y 534/01 que exhibe, consecuentemente, a juicio del suscrito es procedente se decreta la medida que solicita; por consiguiente se decreta el embargo precautorio de la camioneta marca Dodge, modelo 2001, placas

de circulación número KP-98241, del Estado de México, serie número 3B6MC36511M526413, tipo RAM 4000, con capacidad para transportar quinientos kilogramos de carga, color blanca, con base tubular atrás para carga de acero, y en razón de que dicha providencia precautoria se funda en título ejecutivo, no es necesario el otorgamiento de fianza; vehículo que atendiendo su naturaleza, deberá quedar en depósito de la persona que designe la parte actora, previa identificación, aceptación y protesta del cargo que se le confiere en calidad de depositario bajo responsabilidad del demandante.

Por consiguiente, tómese las presentes actuaciones a la Ejecutora de este Juzgado para el efecto de que practique la diligencia correspondiente de ejecución con la empresa denominada FERRETERA ALPER, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal.

Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora, quedando a disposición de las partes para que los consulten en la Secretaría de este Juzgado al momento en que lo soliciten.

Con fundamento en los artículos 1067, 1068 y 1069 del Código de Comercio, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones los Estrados de este Juzgado y por autorizada para los mismos efectos, así como para recoger documentos a la persona que menciona. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1759.-14, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

TEOFILA SOSTENES SANCHEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 112/2004, relativo al juicio Ordinario Civil, de DIVORCIO NECESARIO, promovido en su contra por JAVIER TOMAS SALOMON, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a las partes, teniendo como base la causal de divorcio prevista en la fracción IX, del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, y que consiste en la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada.

Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en Calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en la Villa de Sultepec, México, a los veinte días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1521.-27 abril, 7 y 18 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2806/147/2004, MARIA DEL ROSARIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Sección Tercera, Barrio Santa Rosa, en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Artemio Flores del Rio; al sur: 10.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 15.50 m y colinda con Magdalena Flores Flores; al poniente: 15.40 m y colinda con Benito Flores. Superficie aproximada de 151.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1696.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 10408/789/2003, ROSARIO ESPERANZA JUAREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes S/N, en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 19.80 m con Norberto Morales Ortega, sur: 19.80 m con calle Insurgentes, oriente: 24.00 m con Herlinda Romero García, poniente: 24.00 m con Guadalupe Méndez Soriano. Superficie aproximada: 475.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1702.-10, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 111/2149/2004, OLIVERIA SUSANA PEÑA RIVERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Cornejal", ubicado en calle Fresnos esquina con Segunda Privada de Fresnos, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.75 m con calle Fresnos; al sur: 16.75 m con Patricia Gutiérrez Marín; al oriente: 7.30 m con Segunda Privada de Fresnos; al poniente: 6.00 m con señor Galdino Peña Desales. Teniendo una superficie aproximada de 111.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 796/10533/03, RHODE GONZALEZ AYALA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia número 2, Colonia La Unión, Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 28.10 m con Nicolás Becerril Guadarrama; al sur: 26.10 m con Francisco Cuevas Javier; al oriente: 9.00 m con Felipe Ortiz García; al poniente: 9.00 m con calle Juan Escutia. Teniendo una superficie total de 234.9 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 110/2148/2004, ESTHELA MARIA TRINIDAD DIANA CONTRERAS GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 5.23 m con Alejandra de la Portilla Contreras; al sur: 5.23 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.00 m con entrada común de (1.20 m x 64.30 m); al poniente: 15.00 m con Juan González. Teniendo una superficie aproximada de 78.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 8/123/2004, KARINA DOTOR QUEZADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Toluca sin número, Ocotitlán, denominado "Camino Real a Ocotitlán", Barrio de Santa Cruz, en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 55.70 m con Sandra Liceth Quezada Calderón; al sur: 95.40 m con Máximo Venegas; al oriente: 59.20 m con Camino Real a Ocotitlán; al poniente: 39.00 m con Jesús Quezada Salinas. Teniendo una superficie aproximada de 2,937.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 11/126/2004, FRANCISCO IGNACIO FORZANO GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en jurisdicción de la Colonia La Providencia, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Celestino Brito; al sur: 12.00 m con Jesús García; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con Dionicio Martínez. Teniendo una superficie de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 7/122/2004, SULPICIA RAMIREZ JUAREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Cerrada de Ceboruco sin número, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío; al sur: 15.00 m

con lote baldío; al oriente: 10.00 m con paso de servicio; al poniente: 10.00 m con sucesión del Sr. Juan Quiroz. Superficie total de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 315/96/2004, MERCEDES LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 18 Ote., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.20 m con Ascención Mondragón; al sur: 32.80 m con calle Independencia; al oriente: 44.00 m con Bernabé Vargas; al poniente: 42.50 m con Domitilo Avila y Desideno Lara. Superficie aproximada de 1,493.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 231/89/2004, HERLINDA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, La Fábrica, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con calle la Mina; al sur: 76.00 m con Margarita Camacho Romero; al oriente: 22.00, 6.70 y 33.80 m con Carlos López Lara y entrada particular; al poniente: 61.00 m con camino Vicente Villada. Superficie aproximada de 4,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 61/21/2004, R. CRISTINA BLANQUEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Toluca s/n, hoy Benito Juárez Norte, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con José Blanquel Torres; al sur: 50.00 m con Claudio Vilchis (finado); al oriente: 65.00 m con Manuel Bobadilla y Napoleón Valdés; al poniente: 68.00 m con camino viejo a Toluca. Superficie aproximada de 3,241.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 232/90/2004. MARGARITA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, La Fábrica, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Herlinda Camacho Romero; al sur: 51.65 m con Cerrada V. Villada; al oriente: 12.10, 20.20, 50.70 y 5.00 m con Fortino López Ruiz y Carlos López; al poniente: 88.50 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 4,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2004.-C. Registrador. Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3538/185/04, MARIA VIRGINIA REYES MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintitrés, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Cedro; al sur: 15.00 m con calle Alamo; al oriente: 12.00 m con David Zavala Cruz; al poniente: 15.00 m con José María Pichardo Maya. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03502/179/04, MARIA GUADALUPE LOREDO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Primera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz No. 35, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con calle 1ª Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 07.00 m con sucesión de Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 20.67 m con María de los Angeles y/o Ma. Alicia Aboanza Flores; al poniente: 20.89 m con Rodolfo López Vargas. Con una superficie de 145.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03477/177/04, BILILUFO LOPEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con lote No. 92. Con una superficie de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. *

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03516/183/04, PEDRO REYES PAMATZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Mayatl, lote número 4, manzana 044, del Barrio de Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Mayatl; al sur: 08.00 m con lotes 41 y 42; al oriente: 19.00 m con lote No. 05; al poniente: 19.00 m con lote No. 03. Con una superficie de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03526/193/04, ISAIAS CARREON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Ciprés, manzana B, lote número 4, de la Colonia Claxomulco de Villa San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 5; al sur: 15.00 m con lote No. 3; al oriente: 09.00 m con lote particular; al poniente: 09.00 m con calle Ciprés. Con una superficie de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03574/194/04, FIDEL MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Vicente Suárez, lote número 12, manzana 01, del Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Pacheco Alfaro; al sur: 10.00 m con Abundio Cruz Ojeda; al oriente: 12.00 m con calle Vicente Suárez; al poniente: 12.00 m con Pacheco Alfaro. Con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03525/192/04, HILARIO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada Cuauhtémoc, lote número 15, de la manzana 01, Colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con cerrada Cuauhtémoc, al oriente: 11.05 m con lote No. 16, al poniente: 11.30 m con lote No. 14. Con una superficie de: 122.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03565/190/04, JOSE RAFAEL VALENTIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 5 manzana 01, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.35 m con lote No. 6, al sur: 17.30 m con lote No. 4, al oriente: 07.10 m con calle, al poniente: 07.10 m con propiedad privada. Con una superficie de: 122.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03563/188/04, ELPIDIO FABIAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 24, manzana 01, de la calle Tercer Callejón Juan de la Barrera de la Colonia San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 23, al sur: 17.00 m con lote No. 25, al oriente: 07.50 m con calle Tercer Callejón J. B., al poniente: 07.50 m con lote No. 11. Con una superficie de: 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03562/187/04, OFELIA JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los denominados de propiedad privada en Chimalhuacán Atenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 18, al sur: 17.00 m con lote No. 16, al oriente: 07.65 m con calle Niños Héroeas, al poniente: 07.65 m con lote No. 8. Con una superficie de: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03487/180/04, JUAN LAUREANO BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común

repartimiento en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con Valentín Barrera Simón, al sur: 19.70 m con Guadalupe Santana, al oriente: 07.60 m con calle, al poniente: 07.60 m con Arnulfo Mejía Miranda. Con una superficie de: 148.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03515/182/04, YGNACIA CABAÑAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 09 en la Cerrada Asturias en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con la Cerrada Asturias, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.00 m con lote No. 8, al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03564/189/04, MARIA TERESA CENTENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Miguel Hidaigo, lote número 14, manzana 35, de la Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 04, al poniente: 15.00 m con lote No. 06. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03566/191/04, MARIA NATIVIDAD SOLIS SANCHEZ Y JUAN ARCOS SOLIS, promueven inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús Lima, al sur: 18.00 m con Justina Salas Herrera y Enrique Cruz Acuña, al oriente: 06.67 m con callejón de Las Palomas, al poniente: 06.67 m con propiedad particular. Con una superficie de: 120.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 3444/04, MIGUEL SOLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "El Arenal" el cual está ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2672/134/2004, YOLANDA ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez S/N, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.65 m con Jorge Galicia Lechuga y Columba Rosales Salinas, al sur: 12.78 m con Cecilia Rojas Quintana y paso de servidumbre, al oriente: 16.12 m con Santiago Rojas Martínez, al poniente: 16.12 m con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de: 204.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2674/136/2004, CECILIA ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.05 m con Yolanda Rojas Quintana, al sur: 9.52 m con Alfredo Rojas Quintana y 3.35 m con Porfirio Pérez Matías, al oriente: 16.12 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.64 m con Porfirio Pérez Matías y 3.48 m con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de: 148.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2675/137/2004, ALFREDO ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Felipe Chávez, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.52 m colinda con Cecilia Rojas Quintana, al sur: 9.30 m colinda con Arturo Rojas Quintana, al oriente: 16.12 m colinda con Paso de Servidumbre, al poniente: 16.12 m colinda con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de: 151.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2676/138/2004, ENRIQUE MORALES NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Benito Juárez S/Número, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 24.50 m con servidumbre de paso, al sur: colinda en 24.00 m con Juana Sanabria Vda. de Segura, al oriente: colinda en 09.28 m con Felipe Nolasco Inocente, al poniente: colinda en 09.28 m con Florentina Hernández Vda. de Pinaf. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1969/95/2004, CESAR ELESBAN HUERTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Pino Suárez No. 103, en Santa María Zozoquepan, Bo. de Santa Ana Tlapatlilán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Vicente Ruiz, al sur: 10.00 m con Sra. Felicitas Galeana Durán, al oriente: 14.00 m con Pasillo de 6.60 m, al poniente: 14.00 m con el Sr. Benjamín Flores. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2050/99/2004, WENCESLAO ROJAS HERMINIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, de la manzana sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.28 m colinda con C. Hilana Curiel Porcayo, al sur: 24.28 m colinda con calle Morelos, al oriente: 16.90 m colinda con Esperanza Filomeno Alberto, al poniente: 16.90 m colinda con Cecilia Vieyra Dominguez. Superficie aproximada de: 410.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2310/114/2004, ENCARNACION DIAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán y se le conoce con el nombre de casa con sitio, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.50 m con Luisa Delgado y 5.00 m con Ramón Díaz G., al sur: 15.00 m con calle de Bravo y 5.00 m con Ramón Díaz Garcés, al oriente: 17.20, 12.00 y 9.30 m con Ramón Díaz Garcés, al poniente: 38.50 m con Ramón Díaz Vargas. Superficie aproximada de: 668.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2324/190/04, VICENTE MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Mayo, manzana I, lote 177, Colonia 1º de Marzo Tecámac F.B., Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Andrés Cruz Márquez; al sur: 15.00 m linda con Juan Domínguez Esquivel; al oriente: 08.00 m linda con calle Treinta de Mayo; al poniente: 08.00 m con lote número 161. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1439/152/04, ESTHER MONROY SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Quetzacoatl No. 9, Colonia Hueyotenco Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Sra. Laura Velia Caldera; al sur: 10.00 m con calle Quetzacoatl; al oriente: 23.00 m con el Sr. Moisés Monroy; al poniente: 23.00 m con el Sr. Primitivo Arteaga. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2323/189/04, JULIA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 100, San Pedro Atzompa, predio denominado "Acote", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Aristo Ortiz; al sur: 10.40 m linda con calle Leona Vicario; al oriente: 38.00 m linda con Benjamín Villegas; al poniente: 38.00 m linda con Benjamín Villegas. Superficie aproximada de 406.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2312/178/04, CRISTINA PONCE ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San Marcos, San Francisco Cuautlaxiaca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Isabel Rivero; al sur: 13.00 m linda con Privada San Marcos; al oriente: 06.00 m linda con callejón sin nombre; al poniente: 10.60 m linda con Francisco Penicia Estrada. Superficie aproximada de 107.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2314/180/04, JOSEFINA MARTINEZ DE BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de San Francisco Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.75 m con Antonio Martínez; al sur: en dos líneas la 1a. 11.10, la segunda de 0.75 metros con calle San Francisco; al oriente: con dos líneas la 1era. de 40.85 m con Carlos I. Serrano y segunda 7.60 m colinda sin nombre; al poniente: 48.05 m con Salvador Islas y Agustín Martínez. Superficie aproximada de 624.00 m2, con construcción de 167.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2318/184/04, FACUNDO ALARCON GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Santa Anita", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con José Luis Hernández; al sur: 31.00 m linda con los vendedores Adela Alarcón Torres y Luis García García; al oriente: 11.00 m con calle de Las Torres; al poniente: 11.00 m linda con los vendedores Adela Alarcón Torres y Luis García García. Superficie aproximada de 341.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2316/182/04, GUADALUPE GARCIA DE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 6, San Antonio, San Francisco Cuautlaxiaca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m con Ruperto Loyola; al oriente: 20.00 m con Raúl Ocaña Castro; al poniente: 20.00 m linda con Manuel Ferusca. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2317/183/04, FRANCISCA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacomuico", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.65 m linda con Defina López Mendoza, al sur:

14.65 m linda con Guillermo López Mendoza; al oriente: 10.00 m linda con calle Prof. Adolfo López Mateos; al poniente: 10.00 m linda con Eugenio Hernández Hernández. Superficie aproximada de 146.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2313/179/04, ARACELI SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada sin nombre, San Pedro Pozohuacán, predio denominado "San Pedro", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Martha Chora Santiago; al sur: 15.00 m y linda con Patricia Hernández Torres; al oriente: 8.00 m y linda con Gudelia Alvarez; al poniente: 8.00 m y linda con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2325/191/04, RUPERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Mora, San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Ruperto Rodríguez Sánchez; al sur: 24.00 m linda con Paulina Sánchez Cortés; al oriente: 16.50 m linda con Rosario Sánchez Cortés; poniente: 16.33 m linda con calle de La Mora. Superficie aproximada de 390.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2326/192/04, FRANCISCO SANCHEZ MUJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con el señor José Villalobos López; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con el señor José Villalobos López; al poniente: 15.00 m linda con el señor Marcial. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2322/188/04, TERESA MONTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés s/n, Cerrada del Tepetate, San Francisco Cuautlihuixca,

predio denominado "Zentalpan", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con el señor Javier Villa Franco; al sur: 18.00 m linda con el señor Eduardo Cruz; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Tepetate; al poniente: 10.00 m con la señora Maura Gutiérrez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 32/108/2004, JOSE LUIS ALBARRAN TINOCO Y SUSANA ESTRADA CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 37.66 m colinda con Miriam Estrada Castañeda; al sur: 47.32 m colinda con Arnulfo Reyes Arce; al oriente: 11.55 m colinda con Alfonso Campuzano y Arnulfo Reyes Arce; al poniente: 9.69 m colinda con calle Leona Vicario. Superficie aproximada de 346.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Expediente 317/80/04, RICARDO, PEDRO PABLO, MARCIANO JUAN Y ABEL ENRIQUE DE APELLIDOS QUIROZ PASTRANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Temetla, Barrio de Santa María La Asunción, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 583.30 m y colinda con Camilo Ramírez y Albino Medina Romero; al sur: 275.30 m y colinda con Herminio Romero; al oriente: 233.70 m y colinda con Campo Deportivo y Teodulfo y Justa Quiroz; al poniente: 112.00 m y colinda con Felipe Vázquez. Superficie aproximada de 74,204.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 372/101/04, LIDIA SANCHEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE ARIZMENDI SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 3, Barrio de San Pedro, Prol. Alvaro Obregón, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 24.00 m con Sergio Abarca Espíndola; al oriente: 25.00 m con Felipe Ruiz Delgado; al poniente: 24.00 m con Salvador Salgado Pedroza. Superficie aproximada de 405.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 81/29/2004, JUAN JOSE ESTRADA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Depósito, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.20 m con Luz María Meza Reinosá; al sur: 20.00 m con camino al Zoológico; al oriente: 27.00 m con calle Privada; al poniente: 27.00 m con camino viejo al Monte. Superficie aproximada de 515.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 344/110/2004, JOSE GUADALUPE LEGORRETA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. Ote. de calle Juárez s/n, Col. San Isidro, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.40 m con Prolong. de calle Juárez; al sur: 9.40 m con Miguel Vera; al oriente: 28.00 m con Isabel Capula; al poniente: 28.00 m con Felipe Laguna. Superficie aproximada de 263.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 263/04, LOURDES GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.94 m con señor Feliciano Sotelo Salazar; al sur: 40.37 m con señores Armando y Gabriel de apellidos García Sotelo; al oeste: 30.96 m con señores Carlos García Guardia y Reyna Sotelo Salazar; al este: 28.26 m con señor Ricardo García Sotelo. Superficie aproximada de 1,189.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1743.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2585/131/2004, LUIS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Sección Tercera, Bo. Sta. Rbssa, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m y colinda con Artemio Flores del Río; al sur: 10.80 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 15.00 m y colinda con Miguel Flores Flores; al poniente: 14.75 m y colinda con Alejandro Flores. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1695.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 7632/529/2003, SRA. SOCORRO MAYNEZ HISOJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Priv. de Comonfort No. 4, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 15.00 m con 2da. Privada de Comonfort, sur: 15.00 m con terreno baldío, oriente: 13.00 m con Silvia Carmona González, poniente: 13.00 m con Antonio Ibarra González. Superficie aproximada: 195.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1702.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 10410791/2003, MARYTHELMA, PABLO, ERIKA, ALMA JAZMIN Y JUAN JOSE, TODOS DE APELLIDOS MONDRAGON CANALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, calle Gral. Pedro Ma. Anaya No. 56-A, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 29.30 m con Pedro Romero Tovar, sur: 29.30 m con Martín Rodríguez, oriente: 7.10 m con Beatriz Canales Morales, poniente: 7.45 m con calle Gral. Pedro Ma. Anaya. Superficie aproximada: 213.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1702.-10, 13 y 18 mayo.

Exp. 2280/115/2004, JUAN GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, en el sitio llamado, San Bartolo El Viejo, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 18.00 m linda con el camino que conduce a las propiedades del Sr. Odilón, al sur: 20.08 m linda con la casa del Sr. Felipe Cevallos, al oriente: 14.80 m linda con terreno del Sr. Odilón Estrada Nava, al poniente: 16.20 m linda con calle que conduce al Barrio de San Bartolo El Viejo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1702.-10, 13 y 18 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

ABRIL 26 2004

Que por escritura número veintiocho mil seiscientos treinta y uno, de fecha quince de marzo del dos mil cuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGEO RODRIGUEZ JUAN, en la que los señores REGINA GONZALEZ quien también acostumbra usar el nombre de REGINA GONZALEZ CRUZ, según declara bajo protesta de decir verdad, EDUARDO Y ELVIA ambos de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar notarialmente la sucesión intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO.

630-B1.-7 y 18 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Amecameca, Edo. de Méx., a 5 de marzo del 2004.

Por instrumento 9,758, ante mi fe, los señores MARIA DEL CARMEN TELLO CADIVICH, RICARDO IGNACIO TELLO CADIVICH, LUIS IGNACIO TELLO CADIVICH, JESUS TELLO CADIVICH, JUAN MANUEL TELLO CADIVICH, LUZ PATRICIA TELLO CADIVICH Y BLANCA ELENA TELLO CADIVICH, radicaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor IGNACIO TELLO HERNANDEZ y la tramitación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de la señora BLANCA NUR CADIVICH MILCHORENA, aceptando el nombramiento de herederos testamentarios así como la herencia a su favor.

P.D. Dos publicaciones de siete en siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

1668.-7 y 18 mayo.

DENIMAGEN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DEL EJERCICIO EN LIQUIDACION

ACTIVOS:

FIJO:	
GASTOS DE INSTALACION	16971.74
AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION	-16971.74
SUMA EL ACTIVO FIJO.....	<u>0</u>

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL	50000
RESULTADO DEL EJERCICIO 1998	8218.65
RESULTADO DEL EJERCICIO 1999	-300783.45
RESULTADO DEL EJERCICIO 2000	-182867.17
RESULTADO DEL EJERCICIO 2001	-274682.77
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	-27631.09
RESULTADO DEL EJERCICIO 2003	-13372.81
SUMA EL CAPITAL SOCIAL	-741118.64
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL:	
MA. DEL CARMEN MORENO RUIZ ESPARZA	441,253.73
MA. DEL CARMEN GONZALEZ	299,864.91
SUMAN LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS	741,118.64
SUMA EL CAPITAL CONTABLE.....	<u>0.00</u>

MA. CARMEN MORENO RUIZ ESPARZA
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

758-A1.-19 abril, 3 y 18 mayo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria: 009

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 73, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública de *Papelaría y Artículos de Escritorio*, que consta de 148 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-009-04	\$1,140 Costo en compraNET: \$1,083	21/05/2004	24/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	BROCHE BACCO DE 8 CMS.	3,154	CAJA
2	0000000000	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS.	2,175	PIEZA
3	0000000000	CLIP DE MARIPOSA NO. 2	871	CAJA
4	0000000000	CLIPS MARIPOSA NO. 1	1,218	CAJA
5	0000000000	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA C/80 HOJAS LARGA	2,100	PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto
- * La forma de pago es: En convocante: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 27 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y Plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos de ISSEMYM
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de mayo de 2004

**C.P. Isaías Rojas Mondragón
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
(Rúbrica).**

1802-BIS.-18 mayo.